



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

1.- Lugar y fecha.

En la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, siendo las **12:00** horas del día **23** del mes de **Abril** del año **2024** se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Licitaciones, Concursos y Precios Unitarios, sita en Avenida Juárez No. 53, Colonia Centro, Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

2.- Fundamento.

El presente evento de junta de aclaraciones se celebra en estricto apego a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 39 y 40 de su Reglamento; 72 y 73 fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 2, 5 fracción VI, 8, 9, 11 y 18 fracciones I, III y VIII del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor de Gobierno publicado en el Periódico Oficial Número Extraordinario de fecha uno de abril de dos mil veintidós; y a lo establecido en el numeral 2.4.2. de la convocatoria a la licitación. Preside el presente acto en representación de la Oficialía Mayor de Gobierno (convocante) MAC. Alejandra Villarreal Villarreal, Directora de Licitaciones, Concursos y Precios Unitarios, quien es asistida por la Arq. Estrella Rossi González Montes de Oca, Jefa de Departamento de Licitaciones y el Arq. Miguel Ángel Sánchez Rayón, Jefe del Departamento de Precios Unitarios y el Representante de la Dependencia ejecutora.

3.- Motivo.

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a:
No. DE COMPRANET: LO-88-001-929014982-N-5-2024
LICITACIÓN No. OMG-DLCPU-LPF-005/2024

Servicio:	Proyecto ejecutivo para la captación y conducción de aguas residuales a colectores y emisores de las localidades de José María Morelos, San Francisco Atexcatzinco, San José Tetel, Santa Úrsula Zimatepec, El Carmen, Apizaco, Cerrito de Guadalupe, San Luis Apizaquito, Colonia San Isidro y reingeniería de la planta de tratamiento de aguas residuales Apizaco "A"
Alcances:	Situación del sistema actual de agua potable y alcantarillado; recopilación, análisis y evaluación de la información existente; estudios básicos; trabajos de laboratorio de calidad de agua; aprovechamientos actuales y potenciales de las aguas residuales crudas y tratadas; análisis de factibilidad técnico - económica de las alternativas de tratamiento seleccionadas; diseño ejecutivo de redes de alcantarillado, colectores, interceptores y emisores proyecto. Incluye: revisión de infraestructura existente; diseño conceptual y básico de la planta de tratamiento y emisor de aguas residuales tratadas; proyecto eléctrico; estudio de impacto ambiental; catálogo de conceptos y presupuesto; edición de informe final y documentos para licitación
Ubicación:	San José Tetel, Ciudad Apizaco, Cerrito de Guadalupe, San Luis Apizaquito, Colonia San Isidro y San Andrés Ahuashuatepec, en el (los) municipio (s) de Yauhquemehcan, Apizaco y Tzompantepec, en el Estado de Tlaxcala

4.- Fecha de visita al sitio de realización de los trabajos.

De conformidad con lo establecido en el numeral 2.4.1 de la presente convocatoria y con fundamento en lo señalado en los artículos 31 fracción IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 38 de su Reglamento, la visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo el día **22** de **abril** del año **2024**.

5.- Licitantes Asistentes.

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social se describe a continuación y presentaron carta de interés en participar:

No.	LICITANTES
1	MELFER CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.
2	JOSÉ FRANCISCO ÁLVAREZ MONROY



6.- Aclaraciones Generales de la convocante a los licitantes.

La convocante, por conducto de la Dirección de Licitaciones, Concursos y Precios Unitarios, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria:

- A. El acto de "Presentación y Apertura de Proposiciones técnica-Económica", se llevará a cabo el día **02 de Mayo de 2024 a las 14:00 horas**, una vez iniciado el evento no se aceptará la entrada a ningún licitante o documento posterior a esa hora. Las propuestas que se presenten con posterioridad a ese horario establecido se tendrán por no presentadas, quedando la convocante sin responsabilidad por retrasos en la presentación de las mismas, razón por la cual se solicita a los licitantes asistir con al menos 20 minutos antes del inicio del evento.
- B. Una vez registrado el licitante, se hará entrega de su proposición, por lo tanto, no se integra algún documento después de la hora de su registro.
- C. Es obligación de los licitantes leer el contenido de la convocatoria, ya que en la misma se indica claramente la forma en que deberán preparar y presentar sus proposiciones, así mismo se señalan los motivos por los cuales se desecharán las propuestas que no se apeguen al contenido de convocatoria.
- D. De acuerdo a lo establecido en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las Aclaraciones hechas en esta Acta de Junta de Aclaraciones también forman parte de la convocatoria a la Licitación, debiendo realizar las modificaciones correspondientes, el omitir uno de los acuerdos asentados en la misma significa la descalificación de la proposición.
- E. Todos los conceptos descritos en el catálogo de conceptos deberán incluir suministro, colocación y todo lo necesario para la total terminación del concepto.
- F. En los conceptos de catálogo en los cuales se especifica algún modelo o marca se entenderá que el concepto indica a continuación "o similar", debiendo cumplir con las especificaciones solicitadas en el concepto.
- G. Se les solicita a los licitantes atender correctamente lo indicado en el numeral 3.1.1. inciso j, presentando el archivo electrónico solicitado de preferencia en tres carpetas, conteniendo la documentación legal, documentación técnica y documentación económica, que incluya todos los documentos obligatorios de forma ordenada.
- H. La convocante aclara que de acuerdo al capítulo 3, numeral 3.3. Documentación legal y administrativa", toda la documentación solicitada deberá estar actualizada.
- I. La convocante aclara respecto a los anexos: T-15, T-16, T-17, T-18, T-19, E-11, E-12, E-13, E-14 y E-15 correspondientes al numeral 3.4. Proposición Técnica y 3.5. Proposición Económica de las bases de la presente licitación, los programas deberán ser considerados en periodos mensuales.

7.- Solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes y respuestas por parte de la Dependencia.

El representante de la convocante y de la dependencia ejecutora, proceden a responder las preguntas realizadas por los licitantes, mismas que realizaron por medio del formato que se les asigno en las presentes bases, cabe mencionar que se encontraran anexas a esta junta de aclaraciones.

8.- Cierre del acta.

En virtud de que los licitantes presentes manifiestan no tener más preguntas que formular a la convocante se les informa que de conformidad con lo indicado en los artículos 34 y 35 de la ley antes citada, las modificaciones efectuadas a la convocatoria que incluyen las bases de participación, contenidas en la presente acta, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición, el no hacerlo será motivo de descalificación.

Asimismo, se hace constar que, al término de la Junta de Aclaraciones, se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante y en la página de CompraNet 2023.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente **junta de aclaraciones** siendo las **12:20** horas del mismo día de su inicio, firmando, al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

**REPRESENTANTES
POR LA CONVOCANTE (OMG)**

Nombre	Puesto	Firma
MAC. Alejandra Villarreal Villarreal	Director de Licitaciones, Concursos y Precios Unitarios	



Arq. Estrella Rossi González Montes de Oca	Jefa del Departamento de Licitaciones y Concursos	
Arq. Miguel Ángel Sánchez Rayón	Jefe del Departamento de Precios Unitarios	

POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA

Nombre	Puesto	Firma
	Residente de Obra	

POR LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Nombre	Puesto	Firma
No asistió	No asistió	No asistió

LICITANTES PRESENTES

Empresa	Asistió	Firma
Melfer Construcción, S.A. de C.V.	Ing. Jorge Serrano Zamora	
José Francisco Álvarez Monroy	José Francisco Álvarez Monroy	

CIERRE

Puebla, Pue., a 19 de abril de 2024

L.A.E. RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA
PRESENTE

Me refiero a la convocatoria para participar en la Licitación Pública Federal con **No. de Compranet: LO-88-001-929014982-N-5-2024** y **No. de procedimiento: OMG-DLCPU-LPF-005/2024**, relativa a los trabajos de **"PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CAPTACIÓN Y CONDUCCIÓN DE AGUAS RESIDUALES A COLECTORES Y EMISORES DE LAS LOCALIDADES DE JOSÉ MARÍA MORELOS, SAN FRANCISCO ATEXCATZINCO, SAN JOSÉ TETEL, SANTA ÚRSULA ZIMATEPEC, EL CARMEN, APIZACO, CERRITO DE GUADALUPE, SAN LUIS APIZAQUITO, COLONIA SAN ISIDRO Y REINGENIERÍA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES APIZACO "A"**".

De conformidad con los eventos programados para el proceso de licitación de referencia, por este medio se le hace entrega de las preguntas que mi representada tiene al respecto para la preparación de la propuesta correspondiente.

No. de Licitación:	No. de Compranet: LO-88-001-929014982-N-5-2024 y No. de procedimiento: OMG-DLCPU-LPF-005/2024
Nombre de la Obra:	PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CAPTACIÓN Y CONDUCCIÓN DE AGUAS RESIDUALES A COLECTORES Y EMISORES DE LAS LOCALIDADES DE JOSÉ MARÍA MORELOS, SAN FRANCISCO ATEXCATZINCO, SAN JOSÉ TETEL, SANTA ÚRSULA ZIMATEPEC, EL CARMEN, APIZACO, CERRITO DE GUADALUPE, SAN LUIS APIZAQUITO, COLONIA SAN ISIDRO Y REINGENIERÍA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES APIZACO "A"
Ubicación:	LOCALIDAD: SAN JOSÉ TETEL, CIUDAD APIZACO, CERRITO DE GUADALUPE, SAN LUIS APIZAQUITO, COLONIA SAN ISIDRO Y SAN ANDRÉS AHUASHUATEPEC MUNICIPIO: YAUHQUEMEHCAN, APIZACO Y TZOMPANTEPEC
Empresa y/o Física:	MAV INGENIERÍA INTEGRAL S.A. DE C.V.

No.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1.	BASES FEDERALES LPF-005-2024 SERVICIO	Se solicita a la convocante que, para la presentación de la documentación original solicitada, den opción a entregarla en una carpeta fuera del sobre de propuesta, esto debido a que se complica la integración de dicha documentación en caso de presentarnos a mas de una licitación.	Apegarse al contenido de las Bases
2.	BASES FEDERALES LPF-005-2024 SERVICIO	De acuerdo a lo solicitado en el Anexo T-7 y por la delicadeza de la información, sugerimos que los originales solicitados solo sean presentados por el licitante ganador previo a la firma del contrato, como condicionante para dicha firma.	Apegarse al contenido de las Bases
3.	ANEXOS PARA OBRAS DE SERVICIO LPF	Favor de proporcionarnos un ejemplo del Anexo E-2, ya que no esta claro el formato proporcionado y no cuenta con guía de llenado como en los otros anexos	Apegarse al contenido de las bases y a las formulas del anexo

ATENTAMENTE

MAV INGENIERÍA INTEGRAL S.A. DE C.V.
ING. CARLOS ALBERTO DE LA CRUZ CORTÉS
APODERADO GENERAL



T. Conmutador: +52 222.141.95.00
 Lada sin costo: (Mex) 800.0540,628

D. Calle 57 Poniente 128 Interior 12, Col. El Cerrito,
 CP 72440, Puebla, Pue. México

www.mav.mx

Puebla, Pue., a 22 de abril de 2024

L.A.E. RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI
 OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
 DEL ESTADO DE TLAXCALA
 PRESENTE

Me refiero a la convocatoria para participar en la Licitación Pública Federal con No. de Compras: LO-88-001-929014982-N-5-2024 y No. de procedimiento: OMG-DLCPU-LPF-005/2024, relativa a los trabajos de "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CAPTACIÓN Y CONDUCCIÓN DE AGUAS RESIDUALES A COLECTORES Y EMISORES DE LAS LOCALIDADES DE JOSÉ MARÍA MORELOS, SAN FRANCISCO ATEXCATZINCO, SAN JOSÉ TETEL, SANTA ÚRSULA ZIMATEPEC, EL CARMEN, APIZACO, CERRITO DE GUADALUPE, SAN LUIS APIZAQUITO, COLONIA SAN ISIDRO Y REINGENIERÍA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES APIZACO "A"".

De conformidad con los eventos programados para el proceso de licitación de referencia, por este medio se le hace entrega de una segunda ronda de preguntas que mi representada tiene al respecto para la preparación de la propuesta correspondiente.

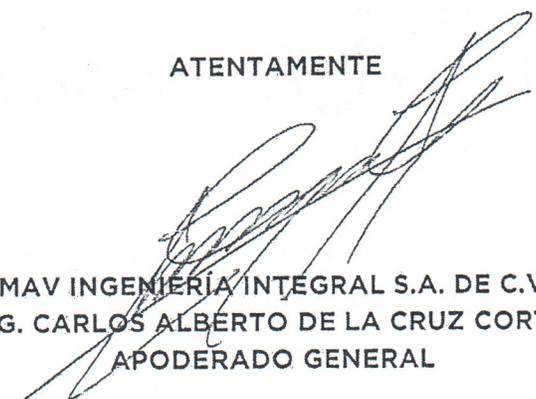
No. de Licitación:	No. de Compras: LO-88-001-929014982-N-5-2024 y No. de procedimiento: OMG-DLCPU-LPF-005/2024
Nombre de la Obra:	PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CAPTACIÓN Y CONDUCCIÓN DE AGUAS RESIDUALES A COLECTORES Y EMISORES DE LAS LOCALIDADES DE JOSÉ MARÍA MORELOS, SAN FRANCISCO ATEXCATZINCO, SAN JOSÉ TETEL, SANTA ÚRSULA ZIMATEPEC, EL CARMEN, APIZACO, CERRITO DE GUADALUPE, SAN LUIS APIZAQUITO, COLONIA SAN ISIDRO Y REINGENIERÍA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES APIZACO "A"
Ubicación:	LOCALIDAD: SAN JOSÉ TETEL, CIUDAD APIZACO, CERRITO DE GUADALUPE, SAN LUIS APIZAQUITO, COLONIA SAN ISIDRO Y SAN ANDRÉS AHUASHUATEPEC MUNICIPIO: YAUHQUEMEHCAN, APIZACO Y TZOMPANTEPEC
Empresa y/o Física:	MAV INGENIERÍA INTEGRAL S.A. DE C.V.

No.	Pregunta	Respuesta
1.	Respecto al catálogo de concepto, en lo específico al concepto 3.3, en el que se indica que 7 muestreos y a lo especificado en los TDR, en el numeral 3.3 AFORO Y MUESTREO (PARA CAMPO Y LABORATORIO); solicitamos aclarar cuantas descargas en total deberán ser aforadas y muestreadas, con el fin de cotizar en igual de condiciones	7 muestreos compuestas.
2.	En los TDR, 3.4.1 Sondeos profundos (Exploración continua directa), se menciona que: en el caso que se tengan consideradas dos o tres sitios para plantas de tratamiento se realizaran los 2 o tres sondeos a base de penetración estándar; se solicita se aclara que solo deberá realizarse los trabajos de exploración (dos o tres sondeos), solo en el sitio seleccionado para la PTAR, es decir 1 solo sitio	1 (un) sitio solamente
3.	Respecto a los TDR, en lo específico a lo descrito en el 3.4.3.1 Trabajos de Campo; se solicita se informe cuantos pozos a cielo abierto, deberán ser realizados, en el sitio seleccionada para la PTAR.	con 3 pozos a cielo abierto



No.	Pregunta	Respuesta
4.	En el capítulo 8.1-PLANTA DE TRATAMIENTO, se entiende que el proyecto deberá cumplir con las condiciones de descarga contemplada en la declaratoria para los ríos Atoyac y Zahuapan realizados por CONAGUA y restringir las concentraciones de los parámetros ya contemplados en la NOM-SEMARNAT-1996 vigentes, sin embargo se solicita se aclarar que esta última norma deberá ser reemplazada por la NOM-01-SEMARNAT-2021, para evitar que el diseño quede obsoleto.	Apegarse a la Norma 2021

ATENTAMENTE


MAV INGENIERÍA INTEGRAL S.A. DE C.V.
ING. CARLOS ALBERTO DE LA CRUZ CORTÉS
APODERADO GENERAL





